

D^a. MARÍA LÓPEZ-FRÍAS LÓPEZ-JURADO, en su calidad de secretaria del Patronato de la **FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DEL VIDRIO, F.S.P.**, con cargo vigente e inscrito,

CERTIFICO

I.- Que, en la reunión celebrada por el Patronato de la Fundación Centro Nacional del Vidrio, F.S.P, el día 16 de junio de 2025, a las 16:00 horas, en El Real Sitio de San Ildefonso, su sede, convocada debidamente por su presidente, se incluía en el orden del día el punto nº6: "Aprobación, si procede, del nuevo Estatuto de la Fundación Centro Nacional del Vidrio, FSP."

II.- Que, en dicha reunión se aprobó, por unanimidad, el nuevo Estatuto de la Fundación Centro Nacional del Vidrio, FSP, de acuerdo con la redacción propuesta en la documentación remitida con la convocatoria.

Y para que así conste, y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación, con el Vº.Bº. del presidente de la Fundación.

Vº Bº

LA SECRETARIA

EL PRESIDENTE

Fdo. D^a. María López-Frías López-Jurado

Fdo. D. Manuel Andrés Ortega García